



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

10 MAR 2010

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Bioq. Javier Guastavino, que se llevará a cabo el día 22 de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 9 de Marzo de 2010.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" el Dr. Edgardo N. Durantini de la Facultad de Ciencias Exactas, Fisicoquímicas y Naturales, Universidad Nacional de Río IV.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Edgardo N. Durantini**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1/2 (medio) día de viáticos, más pasajes terrestres Río IV - Córdoba - Río IV, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.


gs/SB

RESOLUCION Nro.:
Córdoba,

130


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC